**Aclaración N°5 28122016**

**Consulta:**

Al ver la planilla de mobiliario notamos que en los "dibujos" (proporcionalmente), no se condice la sección del caño de las patas con el solicitado (3"x 2") con la estética de los muebles. Un caño de 3" x 2" es un caño bastante cuadrado de 8cm x 5cm que no responde a la gráfica, consideramos que en una tapa de 150x60 por ejemplo es demasiado grande y robusto innecesariamente, además de desproporcionado. Lo mismo con el mostrador etc.

Nuestra consulta es si podemos cotizar el mobiliario con patas de sección  75mmx25mm (sección rectangular más marcada).

**Respuesta:**

Se acepta para la patas la sección 75mm x 25mm.